REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 553 Bogotá, D. C., viernes 3 de julio de 2009 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 04 DE 2007

(noviembre 21)

Legislatura 2007-2008

Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día 21 de noviembre de dos mil siete (2007), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador David Char Navas, quien ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cepeda Sarabia Efraín
Delgado Blandón Ubéimar
Duque Luis Fernando
Gaviria Zapata Guillermo
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marum Habib
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Visbal Martelo Jorge.

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Cárdenas Ortiz Carlos
Char Navas David
Virgüez Piraquive Manuel.

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado 4 honorables Senadores por lo tanto hay Quórum deliberatorio.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Vamos a leer entonces el Orden del Día y en la medida en que tengamos quórum decisorio tendremos la oportunidad de colocarlo en consideración.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 21 de noviembre de 2007

Hora 11:00 a. m.

I

Llamado a Lista

II

Citación al señor Ministro del Medio Ambiente y Vivienda, doctor Juan Lozano Ramírez; a los Viceministros de Vivienda y Agua Potable, doctores Luis Felipe Henao Cardona y Leyla Rojas, e invitación al señor Contralor, doctor Julio César Turbay Quintero, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Explicar en detalle los planes de inversión para saneamiento básico y agua potable que ha realizado el Ministerio a su cargo en las vigencias 2005-2006-2007, indicando contratistas, interventores tanto en el Atlántico y el Distrito de Barranquilla.

2. Planes de Vivienda nueva adjudicados, contratistas, e interventores en cada municipio del Atlántico y en el Distrito de Barranquilla año 2005-2006-2007.

3. Planes de mejoramiento de Vivienda en los municipios del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla para la vigencia 2007-2008.

4. Ejecución presupuestal de la Inversión que ha realizado el Ministerio a su cargo en el año 2007 y la proyección de los planes 2008.

Proposición número 6 de 2007

(Aprobada 9 octubre)

Que adiciona a esta:

1. ¿Cuál es la razón por la cual se decidió cambiar la política ambiental en materia de introducción al país de residuos peligrosos, para hacerla más flexible y permisiva?

2. ¿Cómo interpreta el Ministerio la política ambiental en el Marco de la Seguridad Democrática y el Estado Comunitario? ¿El medio Ambiente es también dentro de esta óptica un patrimonio estratégico, o no?

3. ¿Cómo se explica el cambio en las políticas ambientales de este Gobierno? ¿A qué intereses les da prelación en su desarrollo legislativo sobre la entrada de residuos peligrosos al país?

4. ¿Qué podemos esperar en la política ambiental del gobierno, en cuanto a la entrada de residuos peligrosos tras la instauración del TLC?

5. Explique los motivos por los cuales decisiones de trascendencia nacional, como son el otorgamiento de Licencias Ambientales a proyectos de desarrollo del país y la importación de residuos peligrosos, se ha delegado a funcionarios de nivel de asesor que tienen escasa responsabilidad política.

Pregunta para el señor Contralor:

1. En ejercicio del Control posterior, ¿qué hallazgo ha logrado detectar la Contraloría General de la República en relación con los actos administrativos proferidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Resolución número 0809 de mayo 10 de 2006, Resolución número 1402 de julio 17 de 2006 así como también las adaptaciones del inicio del trámite de la Licencia Ambiental número 177 del 25 de enero de 2006?

III

Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado, 155 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes, *Germán Enrique Reyes Forero, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Luis Fernando Duque García* y *Guillermo Gaviria Zapata*.

La ponencia fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2007, este proyecto fue anunciado para su votación el día 9 de octubre en Sesión de Comisión.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Señor Secretario, por favor los nombres de los Senadores que se permitieron suscribir la Proposición de citación del señor Ministro y al Contralor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El honorable Senador Alvaro Ashton.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Bueno, muy bien, como vamos entonces a proceder insisto esperando aprobar el orden del día cuando se conforme el quórum decisorio, sin embargo con quórum deliberatorio tenemos la posibilidad de darle paso al debate planteado por la Proposición presentada por el doctor Alvaro Ashton al doctor Juan Lozano Ramírez, a los viceministros Luis Felipe Henao y Leila Rojas de Vivienda y Agua Potable, señor Ministro bienvenido a la Comisión Cuarta, al señor Viceministro Luis Felipe Henao y le concedo entonces el uso de la palabra al Senador Alvaro Ashton para que proceda a dar inicio al debate en la mañana de hoy.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, Senador Ashton hay una nota enviada por el señor contralor que dice lo siguiente

"Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2007

Doctor Alfredo Rocha Rojas

Secretario Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Senado de la República.

Apreciado doctor Rocha:

En respuesta al cuestionario anexo a la invitación enviada al señor Contralor General de la República al debate sobre planes de inversión para Vivienda, Saneamiento Básico y agua Potable, y política Ambiental que se realizará el próximo miércoles 21 de noviembre en la Comisión Cuarta, me permito señalar que el tema de Licencias Ambientales no fue incluido dentro de la selectividad en el plan General de Auditoría PGA 2006, ni ha sido previsto en el PGA 2007-2008 de la

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente CDMA, por lo tanto no existe ningún hallazgo en relación con los actos administrativos proferidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT a través de las Resoluciones números 0809 de 2006 y 1402 de 2006, así como de las adaptaciones del inicio del trámite de la Licencia Ambiental número 177 de 2006.

No obstante esta línea podría ser incluida en nuestra programación, dado el interés expresado por esa Corporación".

Lo firma, *Sandra Cecilia Ramos Campos*, Directora de Vigilancia Fiscal Delegada para el medio Ambiente.

No delegó a nadie la Contraloría señor Senador.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Dejemos esa constancia porque me parece que no es bueno, y un poco es un acto de descortesía de parte del señor Contralor en una Comisión tan importante sobre todo la Comisión Cuarta del Senado que no atienda estos requerimientos, invitaciones por un lado pero también citaciones, de manera que dejemos la constancia en el acta del día de hoy señor Secretario.

Senador Alvaro Ashton tiene usted el uso de la palabra para iniciar el debate.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias presidente, un cordial saludo al señor Ministro de Ambiente, Vivienda, doctor Juan Lozano, también lamentando la desafortunada reincidencia del señor contralor a las invitaciones que esta Célula Legislativa le ha venido formulando cada vez que se hace necesario, y por ello coincido con usted señor Presidente que esta Comisión tiene que adoptar unas conductas que impidan esa intención reiterada del Contralor de hacer caso omiso a nuestras peticiones, sin embargo en la discusión del presupuesto nacional fue asiduo visitante de estas Comisiones en atención a la necesidad de buscar el apalancamiento de los recursos necesarios para el funcionamiento de esa entidad. Muy bien, en esta oportunidad señor Presidente y distinguidos colegas nos asiste una preocupación muy sensible en relación con el manejo de algunas políticas implementadas por el Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial fundamentalmente en temas que tienen que ver con el diseño de toda la política que ha sido implementada por el gobierno del Presidente Uribe en cuanto a aspectos ambientales de Vivienda y de desarrollo Territorial en estos cinco años de ejercicio del poder del Presidente Uribe.

Somos conscientes de la circunstancia de falta de continuidad de las políticas en el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministro Lozano ha llegado cuando prácticamente muchas de estas medidas se habían implementado, él ha adoptado más conductas que me parece que han sido coherentes en cuanto a la reorientación de las políticas ambientales de Vivienda y así como lo hemos sido testigos nosotros él también ha hecho esfuerzos legislativos en la presentación de sendas leyes al Congreso a efectos de poder garantizar el cumplimiento de una buena política de Vivienda y una sana política de manejo territorial, sin embargo, hay un conjunto de situaciones que nos obligaron a hacer esta citación, esta citación no es nueva, estaba radicada hace algún tiempo en está Comisión, las mismas circunstancias de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, del Presupuesto Nacional aplazó la citación al Ministro Juan Lozano, afortunadamente y a buena hora se ha dado esta oportunidad de control político puesto que a pesar que el cuestionario aparentemente de algunos aspectos puntuales del departamento del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, las circunstancias que me motivan hoy son de trascendencia nacional; o sea no solamente vamos a examinar unos proyectos muy puntuales que seguramente no le dan la importancia que otros municipios y departamentos necesitan conocer del Ministro, pero la política que sí es de aplicación nacional es la que va a ser útil en esta discusión y por ello no voy a ser tan exegético, tan matemático, tan puntual en el tema de los proyectos específicos de mi departamento sino por el contrario vamos a tratar de hacer un debate que sea coherente con el interés de todos y cada uno de los Senadores y del país todo.

Vamos a comenzar con el Plan de Inversiones en Saneamiento Básico y de agua potable que definió el Gobierno Nacional y que obviamente se comenzó a implementar en nuestro departamento y en nuestra ciudad Capital; en Barranquilla el Gobierno Nacional tomó una decisión política trascendental que entendemos que fue una propuesta sana del Gobierno Nacional, la acogimos y la hemos acompañado, esa propuesta tenía que ver con el saneamiento de los caños del mercado de Barranquilla, una necesidad sentida y aplazada durante muchos años; esa decisión del Gobierno Nacional de apoyar la política de saneamiento de los caños que es compatible también con el mejoramiento de la calidad del río Bogotá, son políticas nacionales, así se estén ejecutando en ciudades como Barranquilla o se estén ejecutando en ciudades como Bogotá, significa que hay una política de descontaminación ambiental de estos cuerpos de agua que venían afectando las comisiones ambientales y de desarrollo urbano tanto de Barranquilla como de Bogotá y me imagino que en ciudades como en Medellín, como en Sincelejo o en cualquier otra ciudad también hay políticas de mejoramiento a la calidad de las aguas perdidas, bien, cuando el Gobierno Nacional adoptó la decisión de fondear ese proyecto de hacerlo factible dentro de los componentes se utilizó la sobretasa del impuesto predial y se comprometió como apalancamiento de un 50% que debía

invertirse en Barranquilla en saneamiento básico, eso es uno de los componentes de financiación de este proyecto de un acuerdo con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, así como también el Gobierno Nacional utilizó unos aportes del Presupuesto Nacional complementados con el compromiso de unas rentas con destinación específica que son las correspondientes a las regalías que debía recibir el área Metropolitana para ser invertidas en saneamiento básico en los municipios que componen dicha área, en este caso en los municipios de Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y Barranquilla. El Gobierno Nacional en consecuencia comprometió esos recursos en vigencias futuras hasta el 2010 por más de 20 mil millones de pesos quitándole la oportunidad a que estos municipios de Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia, pudiesen complementar toda la parte del saneamiento básico que era necesario invertir a efectos de llegar a un 100% de cobertura; ello significa que muchos de estos proyectos quedaron en la mitad del camino y hoy esas inversiones se están perdiendo o están a punto de perderse, por ello en coordinación con la CRAC en su momento el área metropolitana de Barranquilla, el concurso del Ministerio del Medio Ambiente, de Planeación Nacional y de la Presidencia de la República se ha venido planteando un macroproyecto que permita complementar la solución de saneamiento básico de estos municipios del área metropolitana, con una dificultad en su implementación que va a continuar atrasando la solución integral del saneamiento básico de estos municipios, no puedo negar que haya existido una voluntad política del Ministerio del Medio Ambiente pero no ha sido su seguimiento y su compromiso con las otras entidades que tienen que ver con la implementación de esta solución, en este caso el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, no ha sido posible que estos dos organismos sean coherentes en cuanto a la necesidad de subsanar el error gravísimo que se cometió a efectos de garantizar el cierre financiero del proyecto de los caños de Barranquilla.

Repito, no estoy de ninguna manera diciéndole al Gobierno Nacional que no ha debido adoptar esa decisión, lo he acompañado, lo he reconocido, lo he ponderado y era necesaria, pero si no hacemos el esfuerzo de estos municipios del área metropolitana, la inversión que se haga en los caños se va a perder puesto que el vertimiento de las aguas residuales y toda la contaminación por la falta de complementariedad de la solución del 100% del Saneamiento Básico de estos municipios que hacen parte del área van a llegar nuevamente a los caños, cualquiera puede imaginarse de la capacidad de descontaminación que tiene la fuerza del río Magdalena podría diezmar o eliminar la proporción de las aguas vertidas de estos municipios, si esto es así por supuesto las tarifas de agua potable en Barranquilla no tuvieran un costo alto en el proceso de tratamiento puesto que una de las bases de las altas tarifas comparativamente hablando que pagamos en Barranquilla y en el área metropolitana por el agua potable es precisamente el concepto de los químicos que hay que usar para descontaminar este tratamiento de las aguas de consumo, luego entonces no hay una propuesta ni hay un argumento que diga que esta proporción de agua no es suficientemente significativa puesto que la capacidad y la velocidad con que viene el río Magdalena va a diluir el impacto que podría generarse en los caños, de tal suerte que lo más importante Ministro es que rectifiquemos el error, la equivocación histórica que se adoptó por parte del gobierno central en cercenar o aplazar la inversión en los municipios del área metropolitana hasta el 2011 en atención a que eso significaría perder todas esas inversiones y perturbar de alguna manera la política de saneamiento básico ambiental que ha venido librando este gobierno y particularmente usted en el Ministerio del Medio Ambiente.

Pero de aquí se desprenden dos aspectos señor Ministro, uno que cuando se hizo el cierre financiero el Distrito de Barranquilla se comprometió como contrapartida efectiva la apropiación en el presupuesto de unos 5 mil millones de pesos que comparativamente no eran nada frente a lo que venía aportando la sobretasa del impuesto predial y lo que venía aportando básicamente el compromiso hasta 2010 de los recursos de regalías de estos municipios componentes del área metropolitana, el Distrito nunca ha hecho efectivo el pago y hoy se pretende tomar el exceso o el excedente de regalías o el mayor valor recaudado no comprometido en vigencias futuras hasta el 2010 para poder pagar con esos excedentes lo que el Distrito irresponsablemente no ha podido asumir como contrapartida necesaria en este proyecto tan importante.

Entonces Ministro ojalá usted interceda para que no sea de ninguna manera el área metropolitana quien asuma una vez más este impacto de atrasar el proyecto de solución integral del saneamiento básico de estos municipios utilizándose esos excedentes en el pago de una obligación incumplida por parte del Distrito de Barranquilla, allí también y sale el segundo aspecto que es el compromiso del Distrito en la adquisición de unos predios que van a frenar este proyecto de saneamiento básico de los caños de Barranquilla, la negligencia del Distrito y la conexidad de alguna manera para no sindicar de alguna manera irresponsablemente al interventor de manejar el aplazamiento sistemático de la decisión, de la adquisición de esos predios por parte del Distrito de Barranquilla, van a suspender inminentemente el desarrollo del proyecto de Saneamiento básico de los caños, luego entonces Ministro aquí también surge una necesidad sentida de la participación de su cartera y yo sé que con la capacidad y lideraz-

go que usted tiene, exigir antes que finalice esta vigencia fiscal que el gobierno, Distrito asuma la responsabilidad de adquirir esos predios que van a afectar sin duda el funcionamiento del cronograma de inversiones de los caños, entonces allí hay dos aspectos que están en sus manos y del gobierno central de evitar que estas inversiones se pierdan, mejor dicho la plata que se le quitó al saneamiento básico de los municipios se va a ir a los caños así gráficamente entendido se van a perder en esos caños, yo no voy aquí a hacer cuestionamiento del procedimiento utilizado sino de la necesidad de poder enmendar esas circunstancias que les estoy aquí planteando, señor Ministro Lozano.

En el caso específico de Soledad y en la misma política de saneamiento de los caños el Gobierno Nacional y su Ministerio diseñaron una política de transparencia en la ejecución de inversiones públicas en materia de agua potable y saneamiento básico, usted tomó un mapa de riesgo muy alto de aquellos municipios en donde probablemente podía existir dificultades en la transparencia de la contratación y diseñó un convenio marco que tenía que aplicarse y tomó como municipio modelo al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico y sí Soledad ha sido modelo en fraude electoral, en pobreza excesiva, en el mal uso de los recursos públicos, pero desafortunadamente este modelo por algunas circunstancias que vamos a indicar, a indicar en este momento deben prender las alarmas para que la política de este planteamiento que ha venido haciendo su Ministerio y el Gobierno Nacional no sea asaltada en su buena fe en cuanto a la no transparencia de los procesos contractuales y aquí me toca denunciar al señor Alcalde de Soledad quien incumpliendo el convenio Marco preestablecido por el Ministerio del Medio Ambiente contrató sigilosamente en la época en que no era conveniente contratar, en una época preelectoral el tema de acueductos y alcantarillado de Manuela Beltrán, de acuerdo al convenio Marco del proceso de aguas transparentes que ha impulsado su Ministerio, el alcalde se Soledad no tuvo en cuenta la obligatoriedad de contratar una Gerencia de Proyectos a través de Fonade como tal se le había planteado y lo hizo con una decisión particular en incumplimiento de ese marco de referencia y lo hizo con un funcionario, con una empresa o con unas personas que él tuvo a bien hacer para que manejara el proceso, ese convenio marco que era el piloto de la transparencia en agua potable también definía que el gerente de proyectos o la persona encargada de hacer el seguimiento de las pautas de conformidad con las políticas del Ministerio debía dar las autorizaciones para iniciar el proceso contractual y poder hacer los procesos de selección con los principios de transparencia que habla la Ley 80, pues bien como el alcalde incumplió ese convenio él designó su Gerente e inició su proceso sigilosamente, adjudicó y hoy está en riesgo esa inversión que también va a afectar la solución del transporte masivo en Barranquilla y Soledad, porque una de las condiciones para poder desarrollar el proceso de transporte masivo de Soledad y Barranquilla era justamente la solución del agua potable y el alcantarillado del sector de Manuela Beltrán en donde había uno de los ejes de ese proyecto de transmetro, habida consideración de que el alcalde infringió todo el proceso contractual y tengo que reconocer Ministro que apenas tuvo conocimiento el Ministerio se dio oportuno informe para que la Procuraduría General de la Nación y el Zar anticorrupción adelantaran todos estos procesos de seguimiento a esa contratación y yo quiero decir entonces que aquí falló el modelo piloto, significa que habría que revisar por parte del Ministerio toda la mecánica, toda la instrumentación que le dé confianza al Ministerio del Medio Ambiente y obviamente evite que este tipo de situaciones se puedan dar o puedan incluirse en otros municipios y en otros departamentos en donde justamente el mapa de riesgo también es alto, por ello este debate tiene esa trascendencia de evitar que esas conductas se puedan hacer a espaldas del Ministerio. Yo tengo que reconocer aquí que si bien se asaltó la buena fe al Ministerio también el Ministerio ha debido hacer un seguimiento mucho más puntual en este tipo de convenios y sobre todo con un municipio como Soledad y en una época preelectoral, aquí nos salvan que la caja no se ha movido con velocidad, es decir que los recursos que el Gobierno Nacional había asignado para ese proyecto no han sido girados al municipio, de tal manera que el daño fiscal se pudo evitar, pero la conducta incurrida por el alcalde ya está tipificada y esto se puede no enmendar sino atenuar liquidando dichos convenios y yo no sé de qué manera tendrá que responder el alcalde frente al contratista que le adjudicó ese proyecto a espaldas del convenio macro, ya es una responsabilidad distinta y es una circunstancia que yo no me atrevo aquí a indicar porque no soy la autoridad competente para decir de qué manera se puede solucionar ese problema.

Que el hecho de liquidar el convenio implica de alguna manera atenuar las dificultades en donde van seguramente en curso los funcionarios que correspondieron con sus actuaciones a este acto irregular, yo no conozco y por ello le pedí al Ministerio que me dijera quiénes eran los contratistas de cada uno de los proyectos y aquí debe conocer el Ministerio a quién le adjudicó el señor Alcalde, a qué firma le contrató ese proyecto para que por supuesto también conozcamos de qué manera y a quiénes se les adjudican los contratos, repito, desconozco en este momento qué conductas habrá tomado el alcalde para amainar estas circunstancias difíciles, obviamente Ministro aquí también tiene que implementarse soluciones, nuestro debate no va orientado a hacer sindicaciones sin fundadas, sino denuncias probadas y usted sabe y no me hace quedar mal que lo que yo estoy aquí denun-

ciando es absolutamente cierto, que correspondió a una conducta irregular de un funcionario de nivel de alcaldía municipal que hizo caso omiso de las advertencias de un marco regulatorio que estableció el Ministerio del Medio Ambiente. Cuál es la solución, el Ministerio tendrá que adoptar la solución para que no se sacrifique el proyecto de Transmetro, el plan masivo de transporte de Soledad y Barranquilla y no se sacrifique a los habitantes de Soledad por la decisión unilateral de un alcalde con unos fines o unos intereses que uno no sabe a qué dirección apuntaban, entonces esa solución sería que esos recursos, como estamos Ministro a finales de la vigencia fiscal, la única posibilidad de que esos recursos no se pierdan y no se le afecte.

Yo sé que esa es la preocupación que debe tener el Ministerio a su cargo, es no hacerle un atraso significativo al proyecto de transporte masivo, dos no afectar a la población con una decisión equivocada de un alcalde y la única posibilidad hablando en términos prácticos de ejecución presupuestal a efectos de que no se pierdan las partidas por cambio de vigencia es hacer un convenio con una entidad seria, que del orden distrital, del orden departamental o como usted considere, ojalá de ese nivel, entonces aquí no solamente hacemos la denuncia sino también hacemos el planteamiento de la posible solución, obviamente es una decisión discrecional de su Ministerio ni más faltaba que yo puedo hacer ningún tipo de sugerencia que no sea compatible con los criterios de transparencia y de ética que nos ha caracterizado, nosotros en el departamento del Atlántico hemos venido siendo testigos de unos procesos de adjudicación de viviendas o de planes de viviendas que no han tenido la suerte de poder ejemplarmente ser sancionados los responsables de esas circunstancias, allí por ejemplo hay proyectos que todo el país conoce que todo el Ministerio debe conocer y conocer y que proyectos como ese hay en todas las ciudades y departamentos de Colombia, hablo de Marta Gisela un proyecto que se adjudicó a una firma X que usted también tiene el nombre y me lo facilitó y que levantó sin estudios técnicos, sin viabilidad de servicios públicos de agua potable y alcantarillado y en unas condiciones de infraestructura muy precarias y en un diseño no comparable con las mismas especificaciones en que el Ministerio aprobó en plano el proyecto de ejecución.

Igual sucede en un proyecto conocido como El Mundo Feliz, que la gente le llama ya el Mundo Infeliz, verdad, por las mismas características en que se consiguió y se levantó, tengo que decir con mucha honestidad que esos proyectos no fueron adjudicados en el tiempo de su cartera y que vienen heredados en unas acciones licitatorias y unos mecanismos de apropiación, de apropiación de subsidios de acuerdo a la política del Ministerio anterior a su llegada pero todavía siguen siendo factores de preocupación para todos y cada uno de los beneficiarios que han sido personas engañadas en ese tema, igual sucede en otros proyectos que se están desarrollando en coordinación con este Ministerio y el Distrito de Barranquilla que se atrasaron porque fueron adjudicados a personas que no tenían la capacidad financiera para poder responder y que no pagaban los impuestos que debían pagar como consecuencia de la legalización de ese contrato, yo no sé qué hizo el Ministerio para no aplicar a través del Viceministerio de Vivienda la caducidad de ese contrato, el cumplimiento de las pólizas, puesto que durante todo el tiempo se incumplió por parte del contratista, me tiene que explicar por parte del señor Viceministro de Vivienda cómo hizo para que ese proyecto que ya venía incumpliéndose por parte del contratista no se le hubiesen aplicado las pólizas, hecho efectivo las garantías a efectos de poder de alguna manera sancionar a ese contratista que incumplió todas las condiciones, hoy veo con satisfacción pero también con mucha preocupación, con satisfacción que en toda la circunvalar de Barranquilla se están levantando ya los módulos de vivienda, pero con preocupación porque no sé por qué se le perdonó la vida a ese contratista que incumplió y no se le hizo efectiva la caducidad del contrato, esa es la preocupación concreta señor Ministro, por qué no se le aplicó la caución y se le hizo caducidad al contrato, a efectos de poder buscar una solución que sea compatible con las necesidades, porque además el atraso en la ejecución del proyecto trae consigo unos extracostos que tendrá que asumir el contratista y eso tiene que estar claro en el adenda o en el otrosí que se pudo haber hecho por parte del Ministerio y el Distrito de Barranquilla, o si no tiene que decirme cómo un Proyecto que debió ejecutarse dos años atrás se está ejecutando dos años después y los precios no afectan el desarrollo del proyecto.

Entonces, había un proyecto con unos precios inflados, sí esa es la circunstancia, entonces habría también que examinar en qué condiciones se hizo la aprobación de ese proyecto, así hay también un conjunto de proyectos en otros municipios del departamento que tienen que ver con lo que se llama la normalización urbana que son proyectos cuyos costos originales exceden, yo creo que si hacen un examen de esos proyectos de normalización urbana era más fácil entregar una Vivienda digna a esos ciudadanos que buscar una solución, por eso cuando el Gobierno Nacional y por iniciativa suya presentó el mejoramiento de Vivienda y además permitió que las personas que hubiesen sido adjudicatarias de los títulos de propiedad por parte de un subsidio del Estado para la adquisición de esos predios, no se les limitara o se les impidieran que pudiesen tener también el beneficio al subsidio de mejoramiento de vivienda, ojalá las dificultades que esta iniciativa ha tenido como consecuencia de las medidas de sismorresistencia que hacen que la viabilidad de la adjudicación de

los subsidios en mejoramiento de Vivienda esté acompañado de un concepto técnico, esa zona no tiene dificultad de sismorresistencia, ojalá ese tema sea tenido en consideración en una iniciativa del gobierno de hacer lo que llaman la Vivienda saludable del mejoramiento de la normalización de esos subsidios y de esos predios que no se copie el ejemplo indebido de la normalización en el Atlántico, sino que se tenga en cuenta que eso no pueda suceder a efectos de que pueda existir una orientación clara por parte de su Ministerio en el proyecto de Vivienda saludable que entra a reemplazar el mejoramiento de Vivienda en atención a que en esas zonas no exista compromiso por parte de las autoridades locales de certificar la existencia de estudios de sismorresistencia. Entonces aquí también tenemos este tema que es injusto y que hay que implementar de todas maneras un mecanismo que garantice que el mejoramiento de la Vivienda no quede en una ilusión o en letra muerta en un proyecto de ley, lo que yo entiendo también Ministro que una ley de esta importancia, de esta trascendencia social es necesaria y también es indispensable implementar un conjunto de acciones que garanticen mecanismos que subsanen esta dificultad, por ello nos complace además que el Gobierno Nacional y su Ministerio haya estado interesado en esta propuesta. Pero al mismo tiempo es como especie también de encender las alarmas de cómo son los criterios que el Ministerio de Vivienda ha venido utilizando en los últimos tiempos para hacer la adjudicación de los subsidios y no solamente eso sino con qué criterios también se están haciendo las adjudicaciones de los títulos de propiedad en aquellos inmuebles donde durante muchos años han venido cohabitando muchas personas puesto que no es bueno ni sano que no se revise esa política a efectos de evitar que haya un seco y por supuesto también se utilice o se engañe de buena fe la política sana del Gobierno Nacional en materia de ese subsidio y veo con preocupación por ejemplo que en mi ciudad y mi departamento la adjudicación de títulos se hizo y de subsidios se hizo en los días previos a las elecciones, ha debido el Ministerio a su cargo de pronto, eso no quiere decir de ninguna manera Ministro que yo tengo que darle instrucciones al Ministro para desarrollar la política nacional de Vivienda o de subsidios o de adjudicación de los mismos subsidios, no es una política discrecional del gobierno, pero desafortunadamente coincidió en el caso puntual de mi departamento en la época preelectoral, en esto yo sé que usted va a tener todos los elementos, todos los argumentos y todas las justificaciones para garantizar la continuidad de la política de nivel central pero ojalá en el futuro reciente no se den estas mismas circunstancias en esas posibilidades electorales, nosotros tenemos que decir aquí con toda claridad que ha existido una inequidad en la política de subsidios del Gobierno Nacional en relación con la tenida en cuenta de los municipios vecinos a las ciudades capitales, es que el atractivo del Subsidio de Vivienda en ciudades origina el desplazamiento de todas las personas pensando en tener en la ciudad capital una Vivienda y por ello los cinturones de miseria crecen más y las invasiones se dan más puesto que si nosotros no rediseñamos la propuesta del subsidio en los municipios menores de 5 mil habitantes que garantice que la gente, de 50 mil habitantes, que permita que esos campesinos, que esos campesinos, que esos ciudadanos de esos municipios no se desplacen en la procura de tener una oportunidad añorada de vivir en una ciudad y con ello entonces diseñar una política de vivienda sana en esos municipios sí con servicios sanitarios y con cocinas que permitan de alguna manera el mejoramiento de la calidad de vida de esos ciudadanos, pero que evite el desplazamiento hacia las ciudades capitales y obviamente si no hay unos criterios también claros que permitan y definan el subsidio y la titularización de los predios hace que la gente siga desplazándose e invadiendo porque de alguna manera el Gobierno Nacional en su oportunidad, ahí también hay que establecer unos mecanismos que permitan que durante algún tiempo los predios cuya posesión supere los 20 años que ya existe hasta, todos los mandatos legales de la transcripción en el evento en que las autoridades locales no hayan podido adquirir los predios se den ese tipo de situaciones, porque eso implica de hecho que ya esas personas son sedentarias, ya están socializadas en ese medio o en esa ciudad, y no se venda la expectativa de la posibilidad de que se invada en un momento antes del término X puedan tener también el subsidio de vivienda.

En la política ambiental y sé Ministro que cuando usted llegó, mejor dicho le explotó la bomba en el momento exacto de su posesión, es un hecho que ya no tiene aparentemente la importancia porque ya se cumplieron, sería, yo diría que es un debate trasnochado hacer aquí un enjuiciamiento a las decisiones que adoptó el Ministerio y le tocó a usted en ese momento de transición adoptar decisiones administrativas para enmendar lo que se hizo o darle salida a lo que se hizo, allí somos conscientes de la importación de sustancias tóxicas o residuos contaminantes no eran posibles y se armonizó un conjunto de disposiciones internas del Ministerio para permitir que eso se pudiese dar y la planta de Yumbo no hubiese podido tener tantas dificultades, o sea había un interés marcado y quiero ser claro que no compromete las actuaciones del Ministro Lozano en cuanto a las decisiones administrativas que se tomaron en ese memento con la ex Ministra Sandra Suárez y el ex Ministro de Minas y energía de la fecha que sí tenía no en cabeza de él pero sí en cabeza de la sociedad familiar un interés muy puntual de la importación de esos productos o de esos químicos contaminantes, sé que hay un marco regulatorio universal que preserva el medio Ambiente sobre el cual se mueven estas deci-

siones, estos acuerdos, las ideas, y todo lo demás hacen que esto sea posible en unas condiciones que eviten de alguna manera todos estos aspectos contaminantes y mire cómo es esto de que si no se establecen mecanismos que en mi ciudad Barranquilla se adquirió un predio donde hoy funciona el famoso universal Metrotránsito conocido por las circunstancias que mediaron el escándalo de los últimos días donde funcionó una bodega que almacenaba sustancias tóxicas y están sepultadas allí y técnicamente eso tiene una vigencia y unos mecanismos de descontaminación en el tiempo que no permitían ni siquiera la posibilidad de la adquisición de ese predio y menos el funcionamiento de una entidad como esa en donde acuden muchas personas continuamente.

De todas maneras mire que la falta de una política clara, yo no estoy en desacuerdo de ninguna manera que se implemente yo creo que el gobierno está en mora de presentar y usted en alguna oportunidad me dijo que sí está en disposición de hacerlo de buscar un proyecto de ley o un proyecto modificatorio de la Ley 99 llamada ley del Medio Ambiente que permita y garantice que este tipo de situaciones puedan evitar contaminaciones que generen dificultades al medio ambiente, yo no podría de ninguna manera, y ya para terminar yo no podría de ninguna manera referirme a la falta de visión de la Contraloría General de la Nación en no tener como componente de las auditorías y es una explicación salida de todo contexto, Senador Duque, querido Presidente, una funcionaria de ese nivel decir que en el muestreo que hace su entidad y usted conoce mucho porque con lujo de detalles participó en la Comisión Legal de Cuentas y sabe de las Auditorías que la contraloría hace a los distintos entes nacionales omita este tema tan importante y sobre todo que está advertido para que se haga, está advertido y sería de mucha ayuda al Ministerio que acompañe a la Contraloría en estos menesteres, luego entonces no podemos pronunciarnos sobre el tema del impacto fiscal que haya podido darse como consecuencia de la omisión de este, en el Control y en el seguimiento de la auditoría de la Contraloría para efectos de tomar las decisiones de viabilidad de los estados financieros de las entidades; le agradezco infinitamente Presidente y a mis colegas la amabilidad que han tenido de soportar tanto tiempo esta intervención.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Gracias señor Secretario, por favor sírvase poner en consideración el Orden del día. Ya lo habíamos leído, sí entonces les pido a los señores Senadores ¿sí aprueban el Orden del día leído?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Con el respeto del señor Ministro, pidiéndole su consideración y comprensión para que no se me vaya a desbaratar el quórum decisorio hay un proyectito de ley en el Orden del día, yo pediría una modificación, es ponente el Senador Guillermo Gaviria y no merece discusión, señor Secretario por favor Ministro con su venia, señor Secretario por favor entonces solicito la alteración del orden del día para considerar este Proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quieren señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Tiene la palabra el Senador Ponente el Senador Guillermo Gaviria Zapata y leemos la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata:

Antes yo quisiera intervenir, es que es lo que usted ha dicho es un proyecto que no suscita discusión, es lo que tiene que ver con el Festival Internacional de Poesía que se hace en la ciudad de Medellín, el cual, cada que se hace este Festival recoge muchas más personas de todo el mundo, en principio participaban 4 ó 5 países, ahora son más de 50 países los que se han hecho presentes en este festival, Medellín se viste de fiesta durante esa época en la que tiene que ver con los teatros al aire libre que hay allá, uno muy importante en lo que es el cerro Nutibara, la gente disfruta en los teatros, en los barrios, porque también este festival que acaba de pasar se ha llevado a los sectores populares, por esta razón usted y yo que somos ponentes le pedimos a la comisión que apruebe este evento como que es patrimonio nacional, esto no tiene ninguna erogación de tipo económico y lo único que conlleva es a darle un galardón a los organizadores, a reconocerle a la cultura, a la gente que trabaja en Antioquia por este Proyecto tan importante reconocerle los esfuerzos que han venido haciendo y por esa razón yo le pido al señor Secretario que lea el informe con que termina la ponencia para que si ustedes así lo tienen a bien lo aprobemos señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Sí Senador Gaviria, señor Secretario, sírvase por favor leer la proposición con que termina el informe.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por las anteriores reflexiones, solicitamos muy atentamente a la Plenaria de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado, 155 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones*.

Firman los dos ponentes los Senadores *Luis Fernando Duque* y *Guillermo Gaviria Zapata.*

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

En consideración la Proposición con que termina el informe. Tiene la palabra la honorable Senadora Restrepo.

Honorable Senadora Luzelena Restrepo:

Sí señor Presidente, muchas gracias, sí, yo quiero sumarme, quiero manifestar que quiero aprobar este proyecto en primer debate porque considero que es muy importante para toda la población en Colombia que desarrollemos esa otra parte de nuestro ser, esa parte que nos puede llevar a tener nuevamente una vida más espiritual, una vida en la que podamos empezar a cambiar las armas y la violencia por esa paz que tanto estamos necesitando, y eventos como el de la poesía que se celebra en Medellín está dando ejemplo de que se puede lograr, de que inicialmente era solamente como un sueño, como un ideal de un grupo de personas y se ha convertido en un evento que tiene una trascendencia a nivel internacional y que está demostrando que en Colombia tenemos personas maravillosas con una gran sensibilidad y que queremos un verdadero cambio en nuestro país y por eso entonces quiero dejar constancia de que apruebo este proyecto en primer debate.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Mil gracias señora Senadora, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Señor Secretario, articulado del proyecto, cuántos artículos tiene el proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto tiene 4 artículos señor Presidente y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

La palabra al honorable Senador Alvaro Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente para solicitar que se exonere la lectura de los artículos y se vote el proyecto en bloque.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Pregunto a la comisión si aprueba que no se lean los artículos, se vote en bloque.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quieren señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Pongo en consideración entonces el articulado del Proyecto, ¿lo aprueba la comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Título del Proyecto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al festival internacional de poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

En consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Ponentes para segundo debate los mismos que han presentado el informe en la comisión. ¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente hay una proposición radicada aquí por el Senador Luis Elmer Arenas que dice: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 42 de 1993, "Sobre la organización del Sistema del Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen", solicítese al señor Contralor General de la República, acompañar el

proceso de empalme en la Alcaldía del municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, toda vez que el Alcalde actual ha impuesto restricciones en el periodo en que este debe llevarse a cabo y en el horario en el cual se debe cumplir. Invítese también al Procurador General de la Nación para vigilar este proceso y a la Superintendencia de Servicios Públicos, toda vez que con la anuencia del actual alcalde se cerró el sitio de disposición final de basuras y el matadero municipal, con el fin de declarar la emergencia sanitaria buscando mecanismos que facilitarían procesos de corrupción.

Firma el Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Eso es una solicitud de un control excepcional, se abre la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba señor Presidente. Hay otra proposición en Secretaría señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Sí por favor, esa por favor, sírvase leer el encabezado y si quieren el cuestionario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga; Superintendente Financiero, doctor César Prado Villegas; Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, doctor Santiago Vélez Penagos; Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar; Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, para que en sesión a realizarse el día 28 de noviembre en la Comisión IV del Senado le expliquen a los miembros de la Comisión y al país su participación en la intervención de Granahorrar en octubre de 1998, su incidencia Fiscal en el presupuesto Nacional y dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. La metodología utilizada en la fecha de intervención por la Superbancaria, Fogafín, Banco de la República para determinar la insolvencia, carencia de liquidez y quebranto patrimonial de Granahorrar.

2. Cuál era la composición del patrimonio a la fecha de intervención de Granahorrar.

3. Las Sociedades accionistas de Granahorrar, Asesoría e Inversiones CG; Inversiones Lieja, Exultar, Fultiplex.

4. Las sociedades accionistas relacionadas en el punto anterior. Y qué otros accionistas a través de sus representantes legales o sus delegados participaban en la Junta Directiva o cargos de responsabilidad legal con el reconocimiento y autorización de la Superintendencia Bancaria.

5. Las sociedades accionistas antes relacionadas y qué otros accionistas se registraban como deudores de crédito de Granahorrar y qué calificación había recibido de la Superbancaria.

6. Las sociedades accionistas y otros accionistas cómo participaron para llevar a Granahorrar a la situación de insolvencia, iliquidez, quebranto del patrimonio.

7. De acuerdo a la Sentencia del Consejo de Estado cuál es la razón para indemnizar a las empresas accionistas atrás relacionadas y qué ocurre con el resto de accionistas.

8. Las acciones de las sociedades antes relacionadas tenían calidad de preferentes u ordinarias, ¿cuáles eran las características de estos títulos valores? ¿Su valor nominal, valor intrínseco, libres o pignoradas, etc.?

9. Comoquiera que al hacerse efectiva la indemnización en la cuantía de 220.000 millones (sin intereses) esta se hará con recursos del presupuesto nacional (Superfinanciera, Fogafin), cabría una acción de repetición por la intervención administrativa en comento. ¿En este punto ha de tomarse en consideración que la Superfinanciera se sostiene con las contribuciones de las instituciones financieras y en este caso sería obligatorio incrementar las contribuciones para cubrir los gastos de funcionamiento de la Superfinanciera?

10. Por último cítese al señor Contralor General de la República para que explique cuál fue la posición de la Contraloría al momento de la intervención de Granahorrar y cuáles fueron los resultados de las auditorías antes y en el desarrollo de la intervención para tal efecto hará llegar fotocopia de los estudios y auditorías. Presentada por el Senador Luis Fernando Duque, está leída la proposición señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

En consideración la Proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueba señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

¿Hay alguna otra Proposición?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Bueno, vamos entonces a darle el uso de la palabra al señor Ministro, bueno, al Senador Visbal, me han solicitado primero el Senador Ashton y luego el Senador Visbal.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, en atención a que existe un debate pendiente que no se ha podido efectuar.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Cuál el de la Dirección Nacional de Estupefacientes, la semana entrante.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Perfecto Presidente no hay ningún problema.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente sugiero que además de que se puso la fecha sugiero que además se deje facultada a la Mesa Directiva para otra fecha.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Sí para ir evacuando lo que había, si no hay ningún problema. Muy bien Senador Visbal.

Honorable Senador Jorge Visbal Martelo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, doctor Juan Lozano, a su Viceministro, el doctor Henao y a todos los colegas aquí presentes, yo quiero intervenir señor Ministro a propósito de esa brillante exposición que hiciera el Senador Ashton sobre el tema pendiente en el departamento del Atlántico y su capital y otras ciudades de ese departamento, muy brevemente porque y algo que mencionaba el Senador Ashton y creo que es un tema recurrente sobre qué hacer con las migraciones hacia los grandes centros urbanos, usted que casi llega a la capital de Colombia ungido como alcalde de Bogotá conoce perfectamente el tema y yo sé que hoy desde ese cargo que usted ostenta puede hacer mucho porque las migraciones o los desplazamientos que hoy se producen en nuestro país son producto esencialmente de que no ha habido la presencia del Estado en esas zonas marginales, el campo de Colombia es un semillero de emigración hacia los centros urbanos, entonces cuando uno escucha las dificultades de los cinturones de miseria de una ciudad como Barranquilla se puede remontar fácilmente a Bogotá o a Medellín o a las distintas capitales de los departamentos nuestros para observar que en efecto siempre va a haber esa limitante para que un alcalde pueda realmente desarrollar una labor especialmente social en beneficio de su comunidad si cada año eso le resulta imposible, si cada año va a tener casi una población cercana a un 10% que no va a poderle tener los servicios básicos construidos, su vivienda, su salud, su educación, porque eso es realmente imposible.

A Bogotá por ejemplo le ingresan cerca de 300 mil colombianos producto de los desplazamientos de los departamentos circunvecinos y lógicamente que es imposible que un alcalde de la ciudad de Bogotá pueda terminar solucionándole todos los problemas a sus conciudadanos cuando hay una población como Villavicencio que le entra cada año a esta Capital igual sucede en una proporción similar en todas las capitales de Colombia, luego a mí se me ocurre que de pronto esa salvedad que hiciera el Senador Ashton con respecto a los subsidios de Vivienda pudieran replantearse de alguna manera para evitar que en efecto esos desplazamientos se mantengan y lógicamente signifique para el Gobierno Nacional un mayor esfuerzo porque lógicamente los terrenos, la construcción, la mano de obra, la salud y la educación en los centros urbanos es de mucho más valor que en el campo o en las ciudades que no son ciudades capitales, eso se observa en toda Colombia, entonces yo me uno a esa petición en el sentido de ver cómo se puede replantear el tema político, porque es un tema eminentemente político para poderle dar oxígeno a las zonas que no son capitales de departamento o que no son de ciudades grandes porque eso nos va a llevar y a que en efecto hoy por ejemplo para el sector agropecuario estamos observando que en algunas regiones de Colombia, en algunas áreas particulares ya no se encuentra la mano de obra que se requiere por ejemplo para las labores normales en una, en una actividad económica.

De tal manera que yo quiero dejarle esa reflexión señor Ministro con todo respeto con el ánimo de buscar la forma de tener una legislación acorde con las circunstancias del país porque vemos cómo en los países desarrollados lo primero que hicieron fue haber habilitado un modus vivendi en el sector rural antes que desplazarse a los ejes realmente constructores de desarrollo económico vital para sus propias economías en el Caso de Estados Unidos absolutamente válido para esto igualmente en Europa que hace más de 2 mil años vienen haciéndolo para evitar precisamente esos cinturones de miseria en las grandes ciudades y hay un segundo punto señor Ministro que me gustaría dejarlo aquí consignado para que de pronto en el Ministerio que usted preside se pudiera dilucidar un poco, a mí me asalta la duda del tema nuestro de cómo llegar a todos esos rincones de Colombia por ejemplo para solucionarle los temas de saneamiento básico de alcantarillado, etc., etc., si vemos que eso no es rentable, vemos que no es rentable construirle a una población de mil habitantes porque resulta casi difícil de encontrar quién quiera medirse en un momento determinado, entonces las arcas del Gobierno cada día se van a ver más flacas en el sentido figurado para poder contar con mejores recursos porque hoy con 1099 municipios yo no sé cuántos corregimientos y no sé cuántas veredas que realmente necesitan la mano tendida en inversión social de parte del Gobierno, no vamos a encontrar los recursos en el Presupuesto Nacional cada día se van a encarecer mucho más esas obras por estar tan alejadas precisamente del mundanal ruido.

Entonces yo le hago esta observación con el propósito de que me cuente si en Colombia no se ha experimentado por ejemplo lo que sucede en algunos países que es que en vez de estar haciendo alcantarillado utilizan los sépticos pero para evitar precisamente que se vaya a vulnerar el medio ambiente y que se generen de pronto infecciones para la ciudadanía, utilizan unas bacterias químicas que realmente no se nota y le pongo el caso concreto, que sé que usted conoce, la Ciudad de Coral Gables en Miami no tiene alcantarillado y es uno de los sitios más costosos de Miami entonces por qué no analizar la posibilidad porque eso nos permitiría acelerar rápidamente para que esas comunidades puedan contar con un beneficio séptico, es decir que no haya infecciones y que realmente esté la mano tendida del gobierno, yo no sé si es demasiado costoso probablemente sea más costoso que lo normal pero sabe cuál fue el argumento como yo se lo pregunté a uno de los representantes de la municipalidad de Coral Gables, yo le pregunté y ustedes por qué aquí decidieron por este sistema novedoso y me dijeron porque es que nosotros queremos conservar el medio ambiente, nosotros no queremos tumbar árboles, nosotros no queremos que se dañen las vías, nosotros no queremos que se dañe la fachada de nuestra ciudad y así lo hicieron y usted encuentra en Coral Gables árboles que suman, que por lo menos pasan de más de cien años muchísimas de sus vidas.

Pero el tema es que de pronto en esos rincones de Colombia en donde permanentemente nos vemos asechados y de pronto enfrentamos los embates de la naturaleza nos encontramos con unas dificultades mayores, las carreteras que se están construyendo por ejemplo en muchas zonas por ejemplo San Marcos - Majagual en el departamento de Sucre ya tienen 16 boquetes, bocas en donde se perforó la carretera y se dañaron y están pidiendo ahora un presupuesto adicional de 14 mil millones de pesos y esa carretera no la vamos a ver de pronto nosotros, de pronto nuestros hijos sí, se dé la voluntad del gobierno, pero pienso que de todas maneras a lo que yo me refiero es a que esa presencia del Estado, esa presencia del Ministerio que usted preside se mantenga sólida y de pronto haciendo un análisis económico señor Ministro de pronto este sistema de bacteria no resulta tan costoso como algunos de pronto pensamos, yo le agradezco que de pronto me haga conocer cuál sería la respuesta a ese tema.

Y por último, como tercer punto yo he escuchado en algunas ocasiones en la Plenaria del Senado cómo algunos de nuestros colegas han tenido inquietudes válidas, por ejemplo con respecto a las Corporaciones Autónomas Regionales, ese es un tema que algo le toqué en alguna visita que le hice a su Despacho pero aquí yo quiero mencionarlo y retomarlo porque es una preocupación válida de muchísimos de nosotros. Yo le pongo el caso de Sucre, hoy el embate como decía anteriormente de la naturaleza nos lleva a considerar cuál es el papel fundamental que tiene que jugar una corporación autónoma yo creo que en Sucre y se lo digo con todo respeto no se nota, yo no sé ni dónde existen las oficinas mucho menos de la participación que tiene que tener esa corporación ahora que tenemos una inundación enorme producto de pronto que no son ni siquiera propias del departamento sino de departamentos vecinos y lógicamente nosotros queremos ver que esas corporaciones tengan un manejo más adecuado con la situación actual del país en la cual nosotros podamos realmente sentirnos partícipes, hoy yo no me siento partícipe en representación del Senado por ejemplo en las proporciones por ejemplo en la corporación no porque no tenga una representación, eso, a eso no voy yo, yo voy a que tiene que haber una mayor intervención y de pronto pensemos señor Ministro respetuosamente en mirar a ver qué legislación se puede adecuar a las circunstancias del siglo 21 porque de pronto eso era válido unos años atrás y yo por eso se lo mencionaba porque algunas veces uno quisiera que estuvieran actuando en el momento preciso y no realmente redactando unos documentos que no quedan sino allí en unos papeles que de pronto quedan en los anaqueles del archivo.

Entonces yo quisiera preguntarle si hay posibilidades de que de pronto algunos de los Senadores quisieran compartir con usted en algún momento que usted disponga para que hablemos de ese tema a ver qué se pueda hacer, porque hay inquietudes válidas de muchísimos Congresistas y yo lo he escuchado en algunas plenarias que se han hecho con respecto a la Corporación del Magdalena y pienso que en muchos rincones de Colombia dentro de los departamentos nuestros esas corporaciones de pronto necesitan una inyección para que se oxigenen su actuación y nos permitan más bien beneficiarnos de todos esos recursos que se manejan y que no se mantenga esa burocracia perenne. Muchas gracias señor Presidente, muy amable señor Ministro.

Señor Presidente, doctor Luis Elmer Arenas Parra:

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Martínez.

Honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para plantear tres inquietudes que tengo y que considero deben estar enmarcadas en una proposición diferente para generar un nuevo debate con el Ministro de Ambiente y está fundamentado en tres temas, yo tengo serias preocupaciones con el manejo que el Ministerio ha venido dando al tema de saneamiento básico en el municipio de Buenaventura en donde se han hecho unas inversiones cuantiosas y de igual manera el comité evaluador

no ha tenido en cuenta algunas observaciones de la comunidad buenaverence. En segunda instancia tengo una profunda preocupación con el manejo que se está planteando sin tener en cuenta al alcalde de Cali, a la gobernación del Valle y a la alcaldía de Buenaventura frente a los recursos de las caletas que han sido diseccionados para mejorar la condición habitacional de los buenaverences y de los caleños y fundamentalmente de la gente que habita el Distrito de Agua Blanca, la zona de Ladera y en el caso de Buenaventura la gran mayoría de sus habitantes que viven en situaciones de pobreza y de miseria y consideramos que el Ministerio ha tomado una decisión unilateral y han planteado un esquema, un esquema en donde están ubicando terrenos en el caso de Buenaventura que supuestamente garanticen que la gente no pierda el hábitat y el entorno que ha tenido y me parece irresponsable desde ese punto de vista porque Buenaventura es una ciudad que requiere una proyección distinta y que precisamente las zonas de Bajamar que tienen prohibiciones por la dirección marítima en cuanto a que sean habitadas o se puedan desarrollar proyectos de orden industrial en esa zona, pues hoy el Ministerio esté buscando la manera de generar un entorno en una construcción de aproximadamente 3000 viviendas en una zona que tiene que ser precisamente la zona de embellecimiento de la ciudad, las zonas que nos permita liberar procesos importantes de renovación urbana, que nos permita tener un malecón turístico como tal como lo tiene Guayaquil, como lo tiene Buenos Aires, como lo tienen muchas otras ciudades del mundo.

Hoy el Ministerio en pleno siglo 21 esté planteando que se tienen que ubicar las viviendas que van a ser reubicadas precisamente de la zona de alto riesgo, de la zona de madera, de marea perdón tengan que ser utilizados en ese sentido, me parece que es una suma considerable de recursos que requiere la participación clara de los alcaldes, y del gobernador porque son unos recursos que generaron mucho daño precisamente en el Valle del Cauca, porque fueron producto del narcotráfico y que hoy precisamente el Ministerio lo determina de una manera clara y cuando aún no se han verificado los casos que se dieron en la Secretaría de Vivienda, cuando la persona que nombraron Gerente del proyecto fue nombrado Secretario de Vivienda de la ciudad de Cali y además interventor de las empresas de aseo de la ciudad de Cali de Ensirva, entonces yo tengo serias dudas frente a la transparencia que se le viene dando a estos temas.

Y en tercer punto que me preocupa es que el Ministro plantea en la ciudad de Cali un foro frente a los temas ambientales y fundamentalmente frente al tema de saneamiento básico y de manera irresponsable, de manera acelerada no sé con qué fin o con qué propósito le proponen al director de la corporación CBC un convenio que avale un crédito de 500 mil millones por el Banco Interamericano o por el BID para precisamente la recuperación del río Cauca, pero que se haga un convenio con EMCALI, una empresa intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos, porque Cali hoy está intervenido por el Gobierno Nacional precisamente para burlar la Ley 80 y poder hacer una contratación de manera directa como ocurrió con el famoso contrato de los 25 millones de dólares precisamente para la conectividad y para la tecnología de punta en la empresas municipales y hoy precisamente ese contrato tiene en líos al ex gerente interventor de la misma empresa, entonces no entiendo si hay dos gobiernos, tres gobiernos legítimamente elegidos por el pueblo: el alcalde de Cali, el Gobernador del Valle y el alcalde de Buenaventura. Se quieren resolver todos los problemas ambientales, los problemas sociales de Cali y de Buenaventura en 2 meses antes que termine un gobierno transitorio que hay en la ciudad de Cali y que además sea la corporación financiera del Valle del Cauca la que tenga que servir de aval para un crédito y va a respaldar un compromiso.

Una obligación del Estado colombiano que está determinada por Constitución el compromiso que el 1% de los recursos de regalías serían invertidos en la recuperación del río Cauca, entonces no tiene que ser la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, eso lo debe asumir el Ministerio o lo debe asumir de manera clara el Fondo de Regalías, entonces me parece señor Ministro que si esos temas no están en cabeza suya tienen que revisar, tiene que revisar su equipo de gobierno, porque hay serias dudas frente a la transparencia de estos proyectos y la verdad que este es un debate que yo considero que lo voy a hacer mucho más profundo con toda la argumentación técnica para generar las condiciones y que se le diga la verdad al país frente a estos temas que me han venido preocupando de manera profunda, yo tengo serias preocupaciones porque no entiendo cómo el Gobierno Nacional sigue suscribiendo unos acuerdos con el municipio de Buenaventura cuando el alcalde acaba de ser detenido precisamente por hechos de corrupción frente a los temas de educación de la ciudad de Buenaventura y el Ministerio de Ambiente además genera unos espacios para adjudicar los recursos en Buenaventura, primero ignorando las regalías de la ciudad hasta el 2009 y precisamente dejando los recursos con serias dudas y nosotros tenemos que señor Ministro si queremos darle la mano a la ciudad de Buenaventura y si queremos precisamente que Buenaventura mejore pues tenemos que generar procesos que le permitan a la ciudadanía tener confianza, hoy la ciudadanía no confía en la administración municipal que está en curso.

Pero le generó muchas más dudas precisamente los procesos del Ministerio que esperábamos fueran unos procesos mucho más ampliados, mucho más transparentes, mucho más claros que le

garantizaran a la ciudad precisamente resolver un problema tan profundo como es el de saneamiento básico, usted sabe la cobertura que tenemos en agua potable en la ciudad de Buenaventura que hoy no llega ni siquiera al 40% y estamos hablando del Tratado de Libre Comercio, estamos hablando de una cantidad de temas de interés nacional pero que en nada estamos aportando como Gobierno Nacional a solucionar este tipo de circunstancias, entonces yo sí le pido muy respetuosamente Ministro empiece a concertar con los nuevos mandatarios elegidos las decisiones que se van a tomar en los próximos años en Cali, en el Valle del Cauca y en Buenaventura, porque no puede ser una posición mezquina con unos gobiernos legítimamente elegidos, yo quiero terminar diciéndole señor Ministro que los elementos para el cuestionario precisamente estamos recibiendo toda la información pero ese es un debate que no lo pienso desarrollar en la comisión sino que lo voy a llevar a la Plenaria del Senado porque tengo unas preocupaciones muy profundas con esos tres temas que acabo de enunciar y me excusan mis colegas que el cuestionario que hoy estamos discutiendo no tiene precisamente nada que ver con los temas que he expuesto, pero con la venia de ustedes quería poner en conocimiento de la Comisión y que el señor Ministro revise al interior de su equipo qué está ocurriendo porque sí hay unos ruidos muy sospechosos al interior de varios procesos.

Señor Presidente, doctor Luis Elmer Arenas Parra:

Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Duque y posteriormente el Senador Juan Carlos Restrepo.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, señor Ministro dentro de la intervención que hizo el doctor Alvaro Ashton se refirió de manera concreta a que no solamente este debate iba a ser sobre temas puntuales del departamento del Atlántico y de la ciudad de Barranquilla sino que él iba a hablar también sobre temas generales de política del Ministerio tanto del Medio Ambiente, Vivienda como de aguas, yo le quiero hacer a usted una pregunta y quiero que mis colegas le pongan muchísima atención de algo que me preocupa y que puede ser muy grave a futuro en la ejecución del programa de la política pública de agua y saneamiento básico, en el presupuesto o inicialmente mejor en el plan Nacional de Desarrollo, nosotros habíamos hablado y en el presupuesto también para el año 2008 de 240 mil millones de pesos para inversión en agua potable y saneamiento básico, ese dinero con la ayuda de la Comisión se aumentó alrededor de los 350 mil millones de pesos Ministro, cómo se distribuye ese dinero, supuestamente o supuestamente no en primer lugar a través de audiencias públicas y a través de un acceso que los municipios tienen al Ministerio como tal, pero hay una condición en el Plan Nacional de Desarrollo y es que como requisito indispensable para acceder a los recursos de agua y saneamiento básico se necesita tener el plan departamental y ese es un obstáculo que nos va a impedir ejecutar en la mayoría de los municipios por 2 años los recursos porque pareciera ser que hoy en día y a mí me gustaría que aquí estuviera la Viceministro del agua que no la veo este es un tema muy importante parece ser que solamente hoy en día hay 4 planes departamentales. Eso qué quiere decir en buen romance que esos son los únicos departamentos que van a tener acceso a los 350 mil millones de pesos que todos los Senadores de las diferentes regiones tan importantes como la Costa Atlántica, el interior, el Oriente, etc., hicimos un gran esfuerzo para que nuestros municipios y nuestros departamentos pudieran acceder, entonces que va a ocurrir Ministro que ahora con el cambio de autoridades departamentales y municipales cuánto se demora hacer el plan departamental de aguas, eso es una cosa que depende de la voluntad política de quienes hoy llegan, mínimo se va a demorar un año, luego entonces el año próximo en el 2008 los 350 mil millones de pesos solo se van a quedar en quienes tengan los planes departamentales de agua que creo que a duras penas son 4 si mal no estoy informado, eso me parece gravísimo Ministro, entre otras cosas porque mi pregunta es cómo o cuándo va a hacer usted las famosas audiencias públicas sobre el tema de la adjudicación si y solo si el plan de Desarrollo entrega como requisito básico para acceder a esos recursos que se tenga listo el Plan Departamental del Agua y si esas circunstancias, si eso no se supera, si a eso no se le busca salida el grave problema para batuquear lo va a tener usted, eso va a ser un problema grave porque como yo veo las cosas en 2 años la ejecución de esas platas que todos los Senadores que representamos a las diferentes regiones del país obviamente somos para no caer en el error somos elegidos por circunscripción nacional pero tenemos también nuestra representación regional, estamos preocupados en eso, porque esas platas que fueron esfuerzo de la lucha en la ponencia y en la discusión del Plan de Desarrollo que fueron esfuerzos de esta Comisión Cuarta de Presupuesto para aumentar las platas ostensiblemente de agua potable y saneamiento básico, esos esfuerzos se van a ver perdidos, porque con ese requisito que es legal y que es fundamental en el Ministerio, la gran mayoría de los departamentos y municipios de Colombia no van a tener acceso en 2 años, yo quisiera que usted me diera una respuesta clara y contundente y que además si usted la tiene nos pudiera decir cómo se puede superar esa circunstancia si es que la, la digamos el requisito legal es por lo pronto insubsanable. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Luis Elmer Arenas Parra:

Tiene la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente.

Señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, mi saludo muy respetuoso para los miembros de esta Comisión, para el señor Citante, el honorable Senador Alvaro Ashton, para los Senadores presentes.

Toda esa infamia acumulada por tantos y tantos años en Buenaventura y es con ese criterio como hemos venido definiendo las acciones en Buenaventura, yo recojo con todo respeto su observación, yo creo que usted tiene toda la razón Senador cuando usted me pide que trabajemos en conjunto con el alcalde electo y con el gobernador electo para que miremos el futuro de Buenaventura y de nuestras intervenciones y acojo con el mayor agrado esa solicitud y usted contará como lo he hecho en todas las regiones del país con la disposición categórica de buscar con ellos un entendimiento para que en una buena sincronización alcaldía de Buenaventura, gobernación del Valle y gobierno Nacional podamos sacar estos proyectos adelante. Le señalo que ese ha sido el proceder hasta este momento la primera búsqueda de los predios se hizo absolutamente de la mano de la administración municipal, estaba en ejercicio el alcalde Saulo Quiñones que como usted lo ha señalado fue removido del cargo, pero la voz institucional del municipio la tenía el alcalde y con el alcalde emprendimos el proceso de búsqueda de esos lotes y lo presentamos en un consejo comunitario en el cual participó también el señor Gobernador del Valle, el doctor Angelino Garzón, y eso fue un proceso público de liberación frente a las opciones de los lotes que se podían contemplar para este propósito y fue de esa manera porque queríamos justamente tener la mayor participación local posible.

La primera selección se encontró con una gran dificultad en los títulos de propiedad de esos lotes tal como se derivó de la investigación legal que se tenía que hacer para ese efecto y luego ha sido ese el mismo norte de búsqueda de los predios. Recojo su inquietud y tendré el mayor gusto en hacer la reunión correspondiente con el doctor Oporo, con el doctor Abadía, con todos los funcionarios que tienen mandato popular en Buenaventura y en el Valle del Cauca, pero le señalo que ese es el camino que yo he recorrido, esta no fue una decisión digamos unilateral que se hubiera tomado en Bogotá y que fue con Saulo Quiñones, fue en presencia de Angelino Garzón, fue en un consejo comunitario como se planteó pero no tengo ningún inconveniente, al contrario con el mayor gusto y como vamos a hacer ese trabajo con ellos tengo en ese mismo sentido la inquietud que usted manifiesta frente al antiguo secretario de Vivienda de Cali y el agente interventor, yo tengo por norma por las personas que nos acompañan en los proyectos de gobierno y se lo digo aquí en la comisión y lo digo públicamente si hay algún tipo de tacha, de duda, de sombra frente al doctor Ortega yo la contemplo con la obligación que es mía, que es garantizar que los funcionarios, que los aliados del gobierno, los que tienen funciones en representación del Gobierno Nacional sean ciudadanos ejemplares. Yo recibí unas inquietudes, una vez se designó al doctor Ortega particularmente en la ciudad de Cali, pregunte públicamente cuáles eran las objeciones, cuáles eran las observaciones y no se me contestó, pero le repito Senador y se lo digo con todo respeto y es mi obligación si hay alguna sombra en el actuar del doctor Ortega es muy importante que eso lo revisemos y no habrá en el Ministerio que a mí se me ha encomendado ningún funcionario que tenga un régimen de protección, que tenga un régimen de intemperancia de mi parte si alguien tiene unos hechos por los cuales debe responder responderá y no lo hará desde el cargo y también lo recojo con todo respeto porque entiendo que el principal activo en estos procesos absolutamente es la credibilidad.

En relación con los procesos de saneamiento básico nosotros hemos seguido los conductos institucionales dentro del comité evaluador, pero yo tengo Senador el mayor gusto en sentarme con usted, con nuestros funcionarios, en el tiempo, con el detalle que amerite para poder compartir con usted cuáles han sido las instrucciones y los criterios que se han impartido a los funcionarios y se lo digo también hoy en razón a su preocupación, si se ha cometido un error, si hay alguna duda, alguna sombra, y dentro del marco legal yo tengo instrumentos para evitarlo, cuenten con que mi decisión en eso aquí y en Buenaventura y en todo el país es la misma, es que el Ministerio no va a permitir, no va a prohijar procesos irregulares Senador y en eso usted puede contar con la decisión categórica desde mi despacho y por eso recojo lo que usted ha dicho y tengo toda la disposición para poder mirar con usted todo en detalle que se requiera este asunto y por supuesto para contestar públicamente en el escenario que usted defina estas preocupaciones, yo tengo la misma urgencia y la misma angustia por la condición de vida de los bonaverences y eso creo que es un camino que debemos seguir.

Y en relación con el tema de Emcali yo tengo una preocupación que quizás no se expresó adecuadamente o la información que le dieron no corresponde con la intención que yo tenía o quizás fui yo mismo quien no se expresó adecuadamente para hacer claridad frente a ese tema, a mí me preocupa hondamente la vulnerabilidad de la ciudad de Cali frente a la bocatoma que tiene del río Cauca en Puerto Mallarino, la ciudad de Cali hoy, la tercera ciudad del país en población es una ciudad que se nos está quedando sin agua, tiene que sufrir cortes de agua con una frecuencia inusitada y es porque hay una gran contaminación en el río, porque el sistema está obsoleto, porque la crisis de Emcali acumulada durante tantos y tantos años

que apenas ahora se comienza a resolver impidió hacer las inversiones de actualización, entonces lo que yo he planteado Senador y creo que es lo correcto es que Emcali tiene que actualizar las inversiones en la bocatoma de Puerto Mallarino y tiene que actualizar las inversiones para evitar que se nos vaya a quedar la ciudad sin suministro de agua, lo que hoy sucede es verdaderamente insólito, es que las alarmas y las alertas se detectan por un funcionario experto en conocer el color y la turbiedad del río y si él ve que viene bajando una mancha manda a cerrar la bocatoma y Cali se queda sin agua, entonces lo que yo he dicho es que Emcali tiene que pensar en actualizar esas inversiones, Emcali tiene que pensar en reducir la vulnerabilidad frente a la toma de Puerto Mallarino y yo incluso he dicho en Cali públicamente que creo que sí es necesario revisar el acuerdo de acreedores para hablar con los bancos y los acreedores de Emcali que autoricen unas inversiones mayores urgentes lo deberíamos hacer y que eso se debería organizar Senador en función de un ejercicio concurrente entre distintas entidades como las que, como el que hemos hecho para sacar adelante la problemática del río Bogotá con participación del Distrito Capital, de la Empresa de Acueducto del Distrito, del Gobierno Nacional y de la Corporación Autónoma Regional que tiene unos recursos de la sobretasa del predial pero lejos de mí buscar una imposición de endeudamiento a la Corporación Autónoma del Valle del Cauca o de dictarle dentro de un escritorio en Bogotá una línea de compromiso de los recursos que no corresponda a una decisión que se tiene que tomar, adoptar, validar y además sopesar adecuadamente en el Valle del Cauca, y en Cali en particular, entonces, contará Senador con que estamos con la mayor disposición para que con su ayuda en asocio con su apoyo y con su liderazgo en el Valle del Cauca y en Buenaventura acometamos adecuadamente estos temas, no hay de nuestra parte ni contradicción ni discusión frente a lo que usted plantea y por el contrario lo recojo con la certeza de que tenemos un camino para que con su ayuda y su apoyo y nuestro compromiso logremos sacar adelante estos temas tan agobiantes para Cali y para el Valle.

Honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra:

Simplemente para tocar un punto que me parece después de escucharlo mucho más delicado, es cuando usted me dice que en conjunto con la alcaldía y con la gobernación que representa la institucionalidad en el Valle del Cauca y en la ciudad pudieron decidir frente a la búsqueda de los primeros predios y para mí sí es preocupante que usted como Ministro de Ambiente no tenga en cuenta que precisamente reubicar unas viviendas y simplemente por tener en cuenta la actividad de los pescadores artesanales se busquen lotes a la orilla del mar, a la orilla de los esteros precisamente donde se va a generar una mayor contaminación con la manipulación indebida de todos los desechos provenientes de la actividad pesquera, entonces a mí me parece que si a Buenaventura la vamos a proyectar como una gran ciudad, como una ciudad puerto, las soluciones para la ciudad no pueden estar enmarcadas en las conveniencias de dos o tres o de unas cuantas familias, sino que tienen que estar enmarcadas en un programa de desarrollo urbanístico que permita involucrar la ciudad desde todo punto de vista porque de lo contrario es un atraco lo que se hace con la ciudad hacer una inversión entre mil o cinco mil o seis mil viviendas y que no tenga una ubicación que permita precisamente unas condiciones integrales para la supervivencia de las personas que van a habitar esos sectores, lo que tenemos que estar pensando es como Estado, como gobierno embarcar en Buenaventura un puerto pesquero, toda la persona que tenga la actividad pesquera pues pueda llevar sus productos al puerto pesquero, pueda arrimar sus lanchas al puerto pesquero pero no vamos a decir que estamos reubicando tres mil familias y que tenemos que buscar unos lotes de Bajamar para que puedan seguir arrimando las lanchitas y desarrollando la actividad artesanal de la manera que se ha venido planteando, de todas maneras yo quiero ser respetuoso con el debate Ministro, yo pienso que esta es una discusión profunda que vamos a hacer, quedo tranquilo con la disposición que usted tiene pero yo pienso que esto lo tenemos que llevar a la profundidad porque yo sí tengo muchas dudas frente a los distintos procesos que aquí he enunciado. Muchas gracias.

Señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Juan Lozano Ramírez:

Gracias Senador le reitero estaremos absolutamente a disposición para trabajar en eso y coincido también con usted en que no podemos repetir errores del pasado y llegaremos tan profundo como se requiera, además para asegurar que estos recursos se ejecutan bien, en relación con los temas planteados por el honorable Senador Alvaro Ashton en su citación y en la exposición que aquí se ha hecho, permítanme en primer término señalar que es con todo respeto como concurro a la comisión porque creo que le asiste plena razón al Senador Ashton enfocando un debate como este a partir de unas circunstancias especiales que se han presentado en el departamento del Atlántico para que de aquí tomemos las decisiones adecuadas para ajustar y asegurar el éxito en la política de agua potable y saneamiento básico y por eso yo agradezco el debate y la posibilidad de mirar estos asuntos y de derivar de aquí conclusiones que nos permitan transitar por un buen camino; y

agradezco también desde el Ministerio el espíritu constructivo que ha guiado la citación y los planteamientos que ha venido haciendo el Senador Ashton en relación con estos temas.

Yo a manera rápida de introducción porque creo que es muy importante dejarlo claro para efectos de nuestros retos futuros quiero señalar cómo venimos adelantando una tarea sistemática para institucionalizar adecuadamente al sector de agua potable y saneamiento básico de manera que se pueda garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para atender el clamor del pueblo colombiano en este tema y asegurar la mejor aplicación de los presupuestos que se dispongan para ese propósito, desde la perspectiva doble, la perspectiva de lograr un desatraso o una actualización o un remonte del faltante en infraestructura, por una parte, y por la otra asegurar una adecuada gerencia, un adecuado manejo de los sistemas en las distintas entidades territoriales del país, nada sacamos con buenos gerentes y buenos operadores con infraestructura obsoleta o insuficiente y nada sacamos con multimillonarias inversiones en infraestructura si los sistemas después no tienen una operación adecuada que garantice la mejor calidad en la prestación del servicio, con eso en mente en el último año hemos avanzado en la definición de una instancia al interior del Estado que sea responsable con la capacidad técnica adecuada y con el mandato administrativo y político adecuado de la política de agua potable y saneamiento básico y por eso avanzamos en la reforma del Ministerio para poder tener un Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico era muy angustioso el peregrinar institucional del sector en el Ministerio de Desarrollo, en el Ministerio de Obras, en el Insfopal, en el propio Ministerio de Ambiente, fusionando de entidad en entidad, buscando una residencia definitiva sin tener una claridad, un perfil, un equipo humano capaz de conducir una política de agua potable y saneamiento básico.

Cuando iniciaba esta segunda administración y antes de que se aprobara el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó un documento Conpes que nos definiera un instrumento de intervención en las distintas regiones del país y esa fue la razón para empezar a consolidar el mecanismo nacional de intervención a través de los planes departamentales, luego con el apoyo del Congreso en toda la tramitación del Plan Nacional de Desarrollo quedó incorporado en el mandato que recibimos para el cuatrienio de manera que lográramos generar la concurrencia de los recursos municipales, departamentales y nacionales, todos ustedes han vivido en sus municipios y en sus territorios y en el país entero lo grave que resultaba que el alcalde emprendiera por su cuenta una obra, el gobernador otra, y el Gobierno Nacional otr. Este modelo nos permite tener un diagnóstico integral en el departamento, nos permite garantizar la concurrencia de los recursos del presupuesto nacional, del departamento, la adecuada utilización de los recursos del sistema general de participaciones con el compromiso de los municipios, el involucramiento de los recursos de las regalías y adicionalmente la aplicación adecuada de los recursos de los operadores con un diagnóstico claro, con un norte definido en las prioridades frente a la inversión y con la posibilidad de articular estas bolsas ganábamos una institucionalidad, una capacidad financiera y una capacidad operativa que antes no tenía el Estado colombiano.

Con ese propósito es que hemos venido trabajando departamento por departamento para tener el plan departamental de aguas como lo manda nuestro Plan Nacional de Desarrollo, tenemos a la fecha, doctor Duque, el plan del Cesar, el del Magdalena y el de la Guajira en ejecución, el Consejo de Política Económica y Social, el Conpes, aprobó las, los procesos de tramitación del crédito para el departamento de Norte de Santander y para el departamento de Córdoba, el departamento de Antioquia viene adelantando un plan departamental como el de Atlántico que son de alguna manera *su generis* porque contaron con una voluntad anticipada de los gobernadores de Atlántico y Antioquia, el gobernador Gaviria tomó una decisión muy importante y muy exitosa en materia de la aplicación de sus recursos de agua al igual que lo hizo el gobernador Carlos Rodado en el Atlántico con unas decisiones que nosotros compartimos, avalamos y que recogimos dentro de la estructura de los planes departamentales, en el caso particular de Antioquia se dispuso que los recursos de la venta de la empresa Antioqueña de energía se quedaran para el Fondo Departamental del Agua y nosotros planteamos la conveniencia de que esos recursos se incorporaran armónicamente con el trabajo que venía haciendo el departamento de Antioquia.

Tenemos en este momento equipos trabajando para llevar al Conpes a una segunda sesión esta semana los planes departamentales del Tolima, del Putumayo y de Bolívar, que están prácticamente listos con autorizaciones departamentales han surgido unas dudas en la DAD sobre su capacidad de endeudamiento y tenemos un diagnóstico en curso para todos los departamentos del país de tal manera que tengamos certeza y claridad frente a la identificación de las obras prioritarias en cada departamento, por qué no se han hecho las audiencias porque está en trámite el proyecto de ley que reglamenta y desarrolla el acto legislativo en materia general de participaciones que creó la bolsa especial de agua potable y saneamiento básico y que tiene que incorporar los criterios que se definieron en el Plan de Desarrollo para distribuir el monto de las audiencias públicas que aprobó el Senado, el Congreso, entonces ahí hay unos criterios referidos a las necesidades básicas insatisfechas, a los faltantes de cobertura, a la existencia

de regalías a las fuentes de endeudamiento que tienen los departamentos para que esta distribución se pueda hacer de la manera más clara y más transparente, nosotros tenemos con ese espectro.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Ministro, irreglamentariamente pero es que el quórum está más bien escaso y me bajo aquí, muy breve, Ministro, entonces podemos tener la tranquilidad absoluta los Senadores de que de alguna manera los recursos del año 2008, 350 mil millones de pesos van a poder acceder a ellos, a ellos van a poder acceder la gran mayoría de los departamentos en Colombia porque usted como lo ha expresado están haciendo de manera expedita digamos la construcción o la elaboración de los planes departamentales de agua.

Señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Juan Lozano Ramírez:

Sí, eso es lo que nosotros esperamos de manera que en el 2008 tengamos una gran consolidación de los planes departamentales y como lo he señalado departamento por departamento Senador en esos esperamos tener también nuestro plan andando con todas las dificultades que son propias de este esquema que requiere del concurso de los concejos, de los alcaldes, de los diputados de los gobernadores y por supuesto del Gobierno Nacional.

Dicho esto me quiero referir puntualmente a los temas de Barranquilla y de Soledad que ha planteado el Senador Ashton con toda razón, yo comienzo con compartir Senador sus preocupaciones, por acogerlas con respeto, creo que la indicación que usted nos ha hecho para que tengamos como prioridad y como norte la consolidación del macroproyecto para Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y Barranquilla, tiene que inspirar toda nuestra acción para garantizar que no se nos quede a retazos y a parches el ejercicio del saneamiento integral. Creo que usted nos plantea un clamor y nosotros estamos en la obligación de recogerlo, nosotros tenemos que trabajar en función de lograr que ese macroproyecto se estructure con los recursos que deben venir hacia adelante con la destinación adecuada de las partidas de las audiencias, y con él, la estructuración de esta digamos segunda fase del plan departamental de aguas del Atlántico y en esa medida también quiero decirle que yo estoy de acuerdo con usted en que se corrija la dificultad que está representada en la imposibilidad de garantizar la inversión de estos municipios hasta el 2011 y que vamos a trabajar en la fórmula financiera y en la fórmula institucional para poderlo lograr.

Creo Senador que a usted también le asiste toda la razón cuando plantea que los excedentes de regalías por mayor recaudo que corresponden al Distrito de Barranquilla no se pueden destinar a cubrir una obligación que tiene el Distrito de Barranquilla y que se originó además en una indebida aplicación de unos recursos, yo hago propia la voz que usted aquí ha levantado Senador y yo llevaré este mensaje de la Comisión suya, del Senado ante Regalías, ante Planeación y Hacienda para que esos recursos de mayor recaudo tengan otra aplicación, es que si alguna preocupación nos ha asistido frente al comportamiento de algunas entidades territoriales es que los recursos que tienen que ser aplicados a estos procesos se distraen o se reorientan en contravía de los compromisos de Barranquilla, el Distrito de Barranquilla tiene esos compromisos y los tiene que honrar y los tiene que cumplir y por eso también nosotros adelantaremos todas las acciones orientadas a garantizar la compra de los predios para que no se nos detenga el proceso de construcción de nuestra infraestructura. En eso Senador lo recojo con toda la consideración y procederemos de esa forma y el Gobierno Distrital, yo comparto con usted, tiene que asumir la responsabilidad de adquirir los predios, en relación con Soledad hay un incumplimiento del convenio, el Ministerio ha sido en este caso cuidadoso en buscar un blindaje con el programa de agua transparente que fue vulnerado e ignorado por el alcalde de Soledad, el Ministerio ha dado traslado a la Procuraduría, a la oficina anticorrupción y pide con todo rigor y severidad que se apliquen las normas orientadas a establecer la responsabilidad del señor alcalde, nuestra preocupación es la misma que usted señala, no podemos permitir que se afecte a los soledeños, pero no podemos tolerar una violación de los convenios de agua transparente, por eso yo comparto lo que usted aquí ha planteado y procederemos en consecuencia, Senador Ashton la firma a la que se adjudicó me dicen que se llama Valores y Contratos y en función de eso vamos a proceder, muy rápidamente señor Presidente para poder contestar las inquietudes Mundo Feliz en Galapa estamos trabajando con la Fiscalía para que se adelanten todos los procesos de responsabilidad correspondientes en el caso de Marta Gisela, se activaron las pólizas y con los recursos de las pólizas se va a terminar la urbanización, en el caso de Cayenas no se declaró el incumplimiento porque se llegó a un acuerdo en el que aceptó el contratista asumir el mayor costo.

Entonces era mejor en vez de trabarnos en una larga litis aceptar que cubriera los sobrecostos y honrara y cumpliera la palabra que tenía comprometida con las personas que esperaban su vivienda, recojo sus inquietudes en materia de Vivienda saludable para que pueda ser un mecanismo efectivo que se aplique como usted lo ha dicho, recojo su inquietud en función de evitar las inequidades y las injusticias con los municipios colindantes con las grandes ciudades como también lo planteaba el Senador Visbal y por supuesto que no se nos convierta en una fuente de estímulos negativos que sigan estimulando el desplazamiento

hacia las grandes ciudades y avanzaremos en los subsidios de titularización, en materia ambiental Senador la decisión es mantener el respeto absoluto a prohibición del ingreso de los residuos nucleares, de los residuos tóxicos como lo señala la Constitución y por eso apenas arrancó ese debate se expidió una resolución que hizo claridad frente a esos riesgos y se contuvieron, en esas líneas muy aceleradamente Senador Ashton recojo las inquietudes, quiero decir para terminar señor Presidente que lo que el Senador Ashton ha planteado aquí el Ministerio lo convierte en un norte de trabajo para resolver el problema de Barranquilla y para que no quede en el aire esta violación de los acuerdos de agua transparente y de los convenios que se suscribieron con el Ministerio en el municipio de Soledad.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Muy bien Ministro, yo le voy a dar el uso de la palabra de manera breve al Senador Ashton para que concluyamos entonces este debate y agradeciéndole su asistencia, siempre su cordial y amable participación señor Ministro y lo mismo al Viceministro de Vivienda. Senador Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, solamente para declararme satisfecho por las conclusiones que el señor Ministro ha planteado en este debate. Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Bueno, mil gracias, se ha agotado el orden del día. Levantamos la sesión y se convoca para la semana entrante el día martes a las 11:00 de la mañana.

El Presidente,

David Char Navas.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 05 DE 2008

(abril 1°)

Legislatura 2007-2008

Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día martes 1° de abril de dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador David Char Navas.

Se ordena a la Secretaría llamar a lista.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Cárdenas Ortiz Carlos

Char Navas David

Delgado Blandón Ubéimar

Duque Luis Fernando

Gaviria Zapata Guillermo

Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merheg Marum Habib

Restrepo Betancur Luzelena

Restrepo Escobar Juan Carlos

Villamizar Afanador Alirio

Virgüez Piraquive Manuel

Visbal Martelo Jorge.

Presentó excusa el honorable Senador:

Cepeda Sarabia Efraín

La Secretaría informa que hay quórum deliberatorio.

Señor Vicepresidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Mientras se constituya el quórum decisorio para poner a consideración el Orden del Día por favor sírvase leerlo.

I

Llamado a Lista

II

Aprobación de Actas: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14

Legislatura 2006-2007

Publicadas en las ***Gacetas del Congreso*** números 655, 656 y 657 de 2007.

Aprobación del Acta 021 de 2007 (Sesión Conjunta del 19 de septiembre de 2007).

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 671 de 2007.

III

Anuncio de Proyectos en Primer Debate

IV

Lo que Propongan los honorable Senadores

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Muy bien como no hay quórum decisorio, entonces sírvase ir dando desarrollo al Orden del Día en sus puntos hasta que conformemos el quórum decisorio.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, tercer punto del Orden del Día es el anuncio de proyectos para primer debate, entonces la Secretaría se permite anunciarlo por instrucciones de la Presidencia los proyectos para discusión y votación en la próxima sesión de Comisión son los siguientes:

1. **Proyecto de ley número 086 de 2007 Senado, 158 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del municipio del Valle de San Juan en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante. *Gonzalo García Angarita*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Ponencia Primer Debate, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2007.

2. Proyecto de ley número 129 de 2007, Senado 282 de 2007 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 Años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras Disposiciones.*

Autor, honorable Representante *Juan Lozano Galindo.*

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Martínez Sinisterra*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 039 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 072 de 2007 Senado, 066 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración Cuatrocientos Cincuenta años de la Fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y el honorable Senador *Ciro Ramírez Pinzón.*

Ponente honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 089 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 127 de 2007 Senado, 251 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se declara Monumento Nacional la Catedral de Garzón-Huila.*

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 089 de 2008.

Esos son los proyectos anunciados para la discusión y votación en la próxima sesión de Comisión, honorable Presidente.

Señor Presidente, doctor Duque García Luis Fernando:

Muy bien, como el anuncio de Proyectos no necesita quórum decisorio y no existiendo el mismo quórum se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 11:00 a. m.

Se levanta la sesión y agradezco la asistencia de los Senadores.

El Presidente,

David Char Navas.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque G.

El Secretario,

Alfredo E. Rocha Rojas.

C O N T E N I D O

Gaceta número 553 - Viernes 3 de julio de 2009

SENADO DE LA REPUBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISION

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2007-2008

Acta número 04 de 2007 (noviembre 21) 1

Acta número 05 de 2008 (abril 1°) 19

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009